



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

ACTA N.º 6

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática del H. Congreso del Estado, las diputadas y diputados **HORACIO ANTONIO MENDOZA, SIMÓN CARRERA CERQUEDA, EVA MÉNDEZ LUIS, HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS Y JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ**, integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por lo que se declaró la existencia del quórum legal, y se iniciaron los trabajos de su competencia en términos de los artículos 42 y 44 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los diversos 26, 27 y 37 fracción XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
- II. FIRMA DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 1 Y 5; ASÍ COMO DEL CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO DE 54 ASUNTOS TURNADOS A ESTA COMISIÓN PERMANENTE DURANTE LA LXII LEGISLATURA, QUE NO FUERON ATENDIDOS EN SU MOMENTO OPORTUNO.
- III. ASUNTOS GENERALES.
- IV. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Aprobado el orden del día por unanimidad de los integrantes de la Comisión, se procedió con su desahogo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

II. FIRMA DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 1 Y 5; ASÍ COMO DEL CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO DE 54 ASUNTOS TURNADOS A ESTA COMISIÓN PERMANENTE DURANTE LA LXII LEGISLATURA, QUE NO FUERON ATENDIDOS EN SU MOMENTO OPORTUNO.

Al respecto, se suscribieron los dictámenes recaídos a los expedientes 1 y 5 de esta Comisión Permanente, los cuales refieren al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se atiende el exhorto contenido en el oficio DGPL-1P2A.-3667.19 de fecha 10 de noviembre de 2016, signado por la Vicepresidenta del Senado de la República; y al dictamen con punto de acuerdo por el que la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Oaxaca, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a los Presidentes Municipales del Estado, con el fin de contrarrestar los obstáculos que las mujeres enfrentan en el ejercicio de sus derechos político electorales.

Por otra parte, se suscribió el dictamen relativo al archivo de 54 expedientes del índice de esta Comisión Permanente, en virtud de no haber sido atendidos durante el periodo de la LXII Legislatura en la que fueron presentados.

III. ASUNTOS GENERALES.

Al respecto, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, acordaron dar seguimiento a los trabajos encomendados, acordando reunirse a la brevedad posible.

Se pasa al último punto del orden del día.

V. CLAUSURA DE LA REUNIÓN:

Agotados los puntos del orden del día, se tuvo por concluida la reunión y en uso de la palabra, el Presidente de la Comisión, agradeció la asistencia



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

y participación de los presentes y declaró: "Siendo las catorce horas, se clausuran los trabajos de la presente reunión".



DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA.
PRESIDENTE

DIP. SIMÓN CARRERA CERQUEDA.



DIP. EVA MENDEZ LUIS.

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS.



DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.